MORELOS
PODER EJECUTIVO

Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos

"2014; Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 30 octubre de 2014.

CIRCULAR No. 56

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS
04 NOV 2014 6882
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA
No. DE FOLIO

CC. DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DEL IEBEM
PRESENTE

Se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 de julio de 2014, mismo que me permito transcribir a continuación:

"PRIMERO.- La comisión permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades correspondientes en las entidades federativas que, de manera coordinada y en ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen las medidas necesarias para:

a) Evitar que se exija cualquier tipo de aportación voluntaria en las escuelas públicas o privadas.
b) Impedir que se condicione la prestación de los servicios educativos al pago de dicha contribución; y,
c) Garantizar que no publiquen listas con los nombres de los alumnos que no realicen dichas aportaciones,"

Por lo que solicito su apoyo para que, en el marco de su competencia, difundan el contenido del citado Punto de Acuerdo y den seguimiento a su plena observancia.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

C.c.p. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez.- Secretaria de Educación.- Para su conocimiento
BERR/OYVZ/ALO